



ASUNTO: CONVOCATORIA DE LA COPA DE ANDALUCIA 2022

1. La organización del campeonato cuenta con la colaboración del Ayuntamiento de Baza (Granada) y el Club de Ajedrez Dama de Baza.
2. Fecha: 28 de febrero de 2022
3. Lugar: Pabellón Municipal de deportes de Baza, calle Cádiz.
4. Participarán 8 selecciones provinciales compuestas por 6 deportistas titulares cada una. Estos deportistas deberán ser: 1 sub16, 1 sub14, 1 femenina sub16, 1 sub12, 1 sub10, 1 femenina sub12. Las categorías se consideran incluyentes, es decir, un sub10 puede ser sub16, sub14, sub12, etc.
5. Cada delegación podrá inscribir a 1 deportista sub16/sub14 y un deportista sub12/sub10 suplentes, además de los 6 titulares. La composición de los equipos será, por tanto, de 6 a 8 deportistas.
6. Las delegaciones provinciales fijarán sus criterios de selección para la composición de sus equipos, que deberán remitir a la FADA antes del lunes 21 de febrero.
7. El sistema de juego será round robin por equipos a una vuelta. Encuentros a 6 tableros.
8. Ritmo de juego: 15 minutos + 5 segundos por jugada. Los desempates serán los establecidos en el artículo 111 del reglamento general.
9. Cronograma: 10:30 Presentación de equipos. 10:45 1ª ronda. 11:30 2ª ronda. 12:15 3ª ronda. 13:00 4ª ronda. 13:45 Comida. 16:15 5ª ronda. 17:00 6ª ronda. 17:45 7ª ronda. 18:45 entrega de premios y clausura. Los horarios son aproximados. La organización podrá modificarlos para garantizar el desarrollo de la competición.
10. Todas las delegaciones participantes tendrán el almuerzo gratis para 6 a 8 deportistas y 1 delegado/a.
11. Habrá una ayuda desplazamiento para las selecciones a razón de 0,10 €/km, hasta un tope de 800 € en total. Esta ayuda se abonará por selección, no individualmente, e independientemente del número de componentes de la selección.
12. Se entregarán trofeos a las delegaciones campeona, subcampeona y tercera.
13. El torneo será valedero para elo FIDE (Activo) y FADA.

Reglas sobre alineaciones:

En cada ronda se deberán respetar todos los puntos siguientes:

- Los tableros 1, 2 y 3 deberán corresponderse con deportistas sub14 o sub16 e irán ordenados estrictamente por elo FADA. No podrán alinearse dos sub16 del mismo sexo.
- Los tableros 4, 5 y 6 deberán corresponderse con deportistas sub10 o sub12 e irán ordenados estrictamente por elo FADA. No podrán alinearse dos sub12 del mismo sexo.
- En los tableros 1, 2 o 3 siempre deberá jugar, como mínimo, un deportista masculino y una deportista femenina. Y lo mismo para los tableros 4, 5 y 6.
- En los tableros 1, 2 o 3 siempre deberá jugar, como mínimo, un deportista sub14.
- En los tableros 4, 5 o 6 siempre deberá jugar, como mínimo, un deportista sub10.

Las categorías se consideran incluyentes, es decir, un sub10 también es sub12, sub14 y sub16. Un sub12 también es sub14 y sub16. Y un sub14 también es sub16.

Cada delegación deberá suministrar a la organización, por escrito, la alineación de cada ronda 5 minutos antes de la hora de comienzo de la misma.

Francisco Javier Rubio Doblas
Presidente de la FADA

Ismael Nieto González
Secretario General

